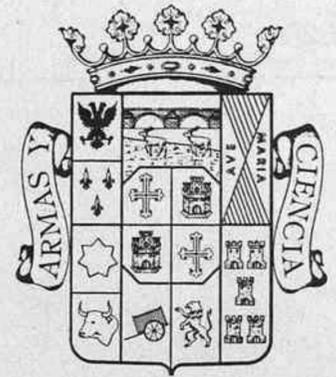




# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXVI

Lunes, 22 de julio de 2002

Núm. 88

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscripción</i>
	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	15,27	9,02	<b>24,29</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	20,25	9,02	<b>29,27</b>
Particulares.....	24,28	9,02	<b>33,30</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales .....	12,17	4,51	<b>16,68</b>
• Trimestrales .....	6,64	2,25	<b>8,89</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: <b>0,33 euros</b> ; Ejemplar atrasado: <b>0,48 euros</b> .			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **0,18 euros**.

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES**

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 12 de julio de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía euros</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
340042353247	F LLOR	22095241	TORREVIEJA	26-05-2002	600,00		RDL 339/90	060.1
349042302820	P ALAEZ	09534528	BILBAO	18-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
340401253407	J HERNANDEZ	14589230	BILBAO	11-03-2002	250,00		RD 13/92	048.
340401273637	U MERINO	14245442	LEIDA	30-05-2002	200,00		RD 13/92	048.
340042294450	J SANCHEZ	13778168	SANTA MARIA CAYON	17-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042281996	R AUSOCUA	12393869	LAGUNA DE DUERO	21-04-2002	300,00	1	RD 13/92	020.1
340042334435	D DIAZ	71134340	PORTILLO	21-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042352413	J SEÑORON	80002992	TUDELA DE DUERO	31-05-2002	0,00		L. 30/1995	003.
340042292507	C TABARES	09326762	VALLADOLID	31-03-2002	60,00		RD 13/92	171.
340401255623	A PEREZ	16225680	VITORIA GASTEIZ	11-02-2002	180,00		RD 13/92	048.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 12 de julio de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340042278560	M GARCIA	43508959	BARCELONA	20-04-2002	300,00	1	RD 13/92	020.1
340042298613	A ZAPATA	46120458	BARCELONA	17-04-2002	60,10		L.30/1995	003.B
340042262060	F DOMINGUEZ	30608398	BARAKALDO	20-04-2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
340401268514	R CALVO	29035767	BASAURO	02-05-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401263413	J OROZCO	14923366	BILBAO	01-05-2002	180,00		RD 13/92	048.
340401270235	J CABEZA	14934355	BILBAO	11-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042351330	J GARCIA	30556433	BILBAO	30-04-2002	60,00		RD 13/92	151.2
340401263498	R MARTINEZ	16056686	GETXO	02-05-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042344544	I JAUREGUI	30554784	PORTUGALETE	26-04-2002	60,00		RD 13/92	167.
340042342663	U RUIZ	13110833	BRIVIESCA	18-05-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
340042269080	F IGLESIAS	13082233	BURGOS	29-03-2002	600,00	3	RD 13/92	020.1
340041962890	EURORED DE FRANQUICIAS SL	B25414053	LLEIDA	14-01-2002	150,25		RDL 339/90	061.3
340042350465	A DIAZ	16502009	MURILLO DE RIO LEZA	03-05-2002	150,00		RD 13/92	013.1
340042269923	O LOPEZ	12722837	CABRIA	10-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042332049	T LOPEZ	12740628	PALENCIA	06-03-2002	60,10		L. 30/1995	
340042278419	J HERNANDEZ	12755687	PALENCIA	10-05-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
348042002396	J BEDIA	13681019	VENTA DE BAÑOS	22-12-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
340042277970	J PONS	41734124	CIUTADELLA MENORCA	25-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042277968	J PONS	41734124	CIUTADELLA MENORCA	25-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340401261570	E RODRIGUEZ	36095578	VIGO	17-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
340042278523	E RODRIGUEZ	36095578	VIGO	17-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042344003	E MARTIN	11930889	CASTRO URDIALES	06-05-2002	60,00		RD 13/92	151.2
340042260506	A SANCHEZ	13931924	PENDES	26-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340401258351	J GOMEZ	20190989	SANTANDER	06-05-2002	300,00		RD 13/92	050.
340401259872	M JIMENEZ	20194403	SANTANDER	30-04-2002	250,00		RD 13/92	048.
340042306221	F LEON DE LA	72033631	SANTANDER	10-04-2002	60,10		L. 30/1 995	003.B
340401268526	J DOS SANTOS	X2652060E	ARRASATE	02-05-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042255717	A VILAR	33249578	PASAIA	15-03-2002	60,00		RD 13/92	173.2
340401248527	M VEGA	10166855	SAN SEBASTIAN	18-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
340401251526	J LAMY	15898460	SAN SEBASTIAN	20-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401247481	S PIÑERO	72475770	SAN SEBASTIAN	20-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401100986	J BERNABE	11707452	LAGUNA DE DUERO	22-01-2002	180,30		RD 13/92	050.
340042350040	J RODRIGUEZ	09266599	VALLADOLID	16-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042276897	J RUIZ	09308505	VALLADOLID	24-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340401263164	C VENTOSA	09317604	VALLADOLID	22-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401261544	M BAÑOS	09331041	VALLADOLID	17-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042350313	M MARTINEZ	12204945	VALLADOLID	25-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042276990	J FERNANDEZ	12225307	VALLADOLID	30-04-2002	60,00		RD 13/92	109.1
340401093714	R ALONSO	12363750	VALLADOLID	24-12-2001	300,51	1	RD 13/92	048.
340042350581	S SANCHO	12370925	VALLADOLID	26-04-2002	60,00		RD 13/92	151.2
340042272867	A GARCIA	12375787	VALLADOLID	01-04-2002	110,00		RD 13/92	080.1
340042255110	R RENEDO	12388327	VALLADOLID	22-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042273720	S VALLEJO	12724216	VALLADOLID	20-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042350076	M PEREZ	12766855	VALLADOLID	18-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042282794	ELIZABIDE SC	G01184407	MENDIJUR	21-02-2002	150,00		RD 13/92	013.1
340042350880	I CUESTA	16282778	MENDIJUR	06-05-2002	150,00		RD 13/92	013.1

# Administración Provincial

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

### RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

#### Edicto-Notificación

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número Saldaña 4-02, que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor D. Vicente Guerra Aragón, N.I.F.: 12.768.741-S, por débitos a la Hacienda Municipal de Saldaña, por el concepto: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (P-5581-A y VA-8106-E), ejercicios 1997/2001, por un importe de 1.231,20 €, incluido principal, recargo de apremio, costas y gastos de procedimiento, se ha dictado la siguiente diligencia que transcribo íntegramente a continuación:

*"Diligencia de embargo de bienes inmuebles:* En Palencia, a siete de junio de dos mil dos. - Yo, el ejecutor de este procedimiento, en cumplimiento a lo ordenado en providencia general de embargo de fecha 15-03-2002 y hecha excusión de los bienes designados con prelación a los inmuebles en el artículo 131 de la Ley General Tributaria (L.G.T.) y artículo 112 del Reglamento General de Recaudación.

*Declaro embargados* los inmuebles pertenecientes al deudor D. Vicente Guerra Aragón, N.I.F.: 12.768.741-S, por débitos a la Hacienda Municipal de Saldaña, y que a continuación se describen:

1. - Rústica: Tierra de secano en el municipio de Saldaña, al paraje Valdemenoldo. Tiene una superficie de 0,1200 Has. Linderos: norte, Heros. de Alejandro Gómez; sur, Mateo Guerra; este, campos del pueblo; oeste, Mateo Guerra. Inscrita en el tomo 1.780, libro 37, folio 8. Finca registral: 4.331.
2. - Urbana: Garaje sito en C/ Alfonso VII, s/n., planta sótano, en el municipio de Saldaña. Núm. parcela 30. Linderos: derecha, plazas de garaje 29 y 32; izquierda, plaza de garaje 31; fondo, Paula Mediavilla; frente, zona de maniobra. Superficie construida: 20,77 m<sup>2</sup>. Superficie útil: 16,62 m<sup>2</sup>. Inscrita en el tomo 1.714, libro 32, folio 47. Finca registral: 3.727.
3. - Urbana: Garaje sito en C/ Alfonso VII, s/n., planta sótano, en el municipio de Saldaña. Núm. parcela 31. Linderos: derecha, plaza de garaje 30; izquierda, María Jesús Herrero Miguel; fondo, Paula Mediavilla; frente, zona de maniobra. Superficie construida: 22,81 m<sup>2</sup>. Superficie útil: 18,25 m<sup>2</sup>. Inscrita en el tomo 1.714, libro 32, folio 48. Finca registral: 3.728.
4. - Urbana: Vivienda sita en C/ La Cochera, portal 4, planta 3, puerta y en el término municipal de Saldaña. Superficie construida: 227,80 m<sup>2</sup>. Superficie útil: 177,14 m<sup>2</sup>. Linderos: derecha, vivienda tipo Q del portal núm. 3; izquierda, vuelo de la finca de M<sup>a</sup> Jesús Herrero Miguel; fondo, patio exterior y vuelo de la finca de Paula Mediavilla; frente, viviendas tipo T y S de esta planta y portal, hueco y meseta de escalera. Inscrita en el tomo 1.766, libro 35, folio 64. Finca registral: 3.734.
5. - Rústica: Tierra de secano en el término municipal de Saldaña. Es la parcela 29 del polígono 13, al paraje Valdemenoldo. Tiene una superficie de 1,4760 Has. Linderos: norte, Aulogio Andrés y Heros. de Guillermo

Merino; sur, camino; este, Fabriciano Pardo; oeste, Leonardo Pardo. Inscrita en el tomo 1.774, libro 36, folio 108. Finca registral: 4.266.

6. - Rústica: Tierra de secano en el término municipal de Saldaña. Es la parcela 26 del polígono 11, al paraje Santísimo. Tiene una superficie de 0,4050 Has. Linderos: norte, Cándida Gómez; sur, Cándida Gómez; este, camino de Valcabadillo; oeste, Cárcavas. Inscrita en el tomo 1.774, libro 36, folio 107. Finca registral: 4.265.
7. - Rústica: Tierra en el término municipal de Saldaña, al paraje Fuente de la Salud. Tiene una superficie de 0,2700 Has. Linderos: norte, Heros. de Ricardo Cortés; sur, arroyo; este, Sotero Guerra; oeste, Teresa Calvo. Inscrita en el tomo 1.195, libro 19, folio 239. Finca registral: 1.855.

Los derechos del deudor sobre las fincas anteriormente descritas son: Sobre las fincas señaladas con los cardinales 1, 2 3 y 4, 1/6 de la nuda propiedad con carácter privativo; sobre las fincas señaladas con los cardinales 5, 6 y 7, 1/8 de la nuda propiedad con carácter privativo.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor D. Vicente Guerra Aragón, N.I.F.: 12.768.741-S, en este expediente por su descubierto de 374,92 € de principal; 74,98 € de recargo de apremio y otros 781,32 €, más de presupuesto por costas y gastos del procedimiento, lo que hace un total de 1.231,20 €.

Del citado embargo, se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Saldaña a favor del Ayuntamiento de Saldaña, según establece el artículo 125 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 124 del citado precepto legal, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y requiéraseles para que en dicho acto hagan entrega de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación de lo que conste en el Registro de la Propiedad sobre titulación dominical de los bienes. El Recaudador".

No habiéndose podido efectuar la notificación de la diligencia anterior de forma personal a pesar de haberse intando, al deudor D. Vicente Guerra Aragón, N.I.F.: 12.768.741-S, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, se procede a practicar la misma de conformidad a lo establecido en el artículo 105 de la L.G.T. y el artículo 103 del R.G.R., mediante el presente edicto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del R.G.R., mediante el presente anuncio se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, a los terceros poseedores, a los acreedores hipotecarios y a las demás personas interesadas, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten sus derechos.

Contra este acto de notificación podrá interponerse los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Saldaña, en el plazo de un mes a contar desde el día que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la resolución al recurso de reposición, podrá interponerse recurso de reclamación contencioso-administrativo el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses si la resolución fuere expresa, o de seis meses si fuere tácita, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro tipo de acciones en defensa de sus derechos.

Asimismo, se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

**Requerimientos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 105 de la L.G.T., se advierte al deudor D. Vicente Guerra Aragón, N.I.F.: 12.768.741-S, que deberá comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización de la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Palencia, 1 de julio de 2002. - EL Recaudador, Angel Garrido Revilla.

2553

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

*Solicitud de constitución de Coto Privado de Caza*

La Junta Vecinal de Gañinas de la Vega, con domicilio en Gañinas de la Vega, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Constitución de un Coto Privado de Caza en los términos municipales de Pedrosa y Renedo de la Vega, que afecta a 545 Has., en los términos vecinales de Gañinas y Moslares de la Vega, pertenecientes a los Ayuntamientos de Pedrosa y Renedo de la Vega.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública durante *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 10 de julio de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2835

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

*Solicitud de constitución de Coto Privado de Caza*

La Asociación de Agricultores y Ganaderos de Villarmentero de Campos, con domicilio en Villarmentero de Campos, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Constitución de un Coto Privado de Caza, en el término municipal de

Villarmentero de Campos, que afecta a 731 Has. de terrenos del Ayuntamiento y fincas de particulares.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a abrir un plazo de información pública durante *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 5 de marzo de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2826

**Administración de Justicia**

**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**

E D I C T O

*Cédula de notificación*

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 204/2002-AN, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D<sup>a</sup> María Victoria Salvador González, contra la empresa Osjepal, S. L., sobre ordinario, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

"En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Procede a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución por importe de un principal de 1.476,33 euros más 147,63 euros de intereses y 147,63 euros para costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente con su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBVA con el número 3439000069020402.
- D) Trabar embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, a la vista de lo que resulte de la investigación de bienes efectuada en la Ejecución de este mismo Juzgado con el núm. 203/02-P.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos número 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios de hasta 300,51 euros por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

*Modo de impugnarla:* Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez del mismo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Osjepal, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; en Palencia, a veintiocho de junio de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2570

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

### E D I C T O

#### Cédula de notificación

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 333/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D<sup>a</sup> Raquel González Gutiérrez, contra Rediscarta Palencia, S. L., sobre Salarios, se ha dictado la siguiente resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 385/2002. - En nombre de S. M. El Rey.- La Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia, dicta la siguiente sentencia:

En Palencia, a dos de julio de dos mil dos. - En los autos de juicio seguidos a instancia de Raquel González Gutiérrez, frente a Rediscarta Palencia, S. L. y FOGASA, en reclamación de Salarios.

FALLO. - Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Raquel González Gutiérrez, frente a Rediscarta Palencia, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de Salarios, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de 420,31 euros por los conceptos reclamados, absolviéndola del resto de los pedimientos formulados contra ella en la presente demanda y absolviendo al FOGASA, en los términos expuestos.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero y cuyo último domicilio se encontraba en C/ Huerta de Guadián, núm. 3. Palencia; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a cinco de julio de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.- El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

2669

## JUZGADOS DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION

### PALENCIA. - NUM. 2

#### E D I C T O

Doña Begoña Ozámiz Bageneta, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dos de Palencia.

*Doy fe y testimonio:* Que en el Juicio de Faltas núm. 57/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"SENTENCIA NÚM. 76. - En Palencia, a veintisiete de junio de dos mil dos. - Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Palencia, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de Juicio de Faltas seguida por una falta contra el Orden Público, contra José Quintana Posada, siendo denunciante Guardia Civil, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

FALLO. - El Magistrado-Juez, por la autoridad que le confiere la Constitución Española ha decidido condenar a José Quintana Posada como autor responsable de una falta contra el Orden Público ya definida y en virtud de lo que antecede a la pena de multa de cuarenta días, con cuota día de seis euros, estableciendo parra el caso de impago de la misma y una vez hecha excusión de sus bienes un día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas dejadas de abonar, condenándole igualmente al abono de las costas causadas.

Hágase saber al condenado que la multa podrá ser satisfecha en los quince días inmediatamente siguientes a la firmeza de esta sentencia o en dos plazos mensuales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Quintana Posada, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia; expido la presente en Palencia, a cuatro de julio de dos mil dos.- La Secretaria, Begoña Ozámiz Bageneta.

2692

## PALENCIA. - NUM. 2

N.I.G.: 34120 1 0201401/2002.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 362/2002.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: D. PEDRO LUIS HERNANDEZ LAZARO, INES VILLULLAS MONTERO.

Procuradora: SRA. ELENA RODRIGUEZ GARRIDO, ELENA RODRIGUEZ GARRIDO.

### E D I C T O

Don José María Crespo de Pablo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del Tracto 362/2002, a instancia de Pedro Luis Hernández Lázaro, Inés Villullas Montero, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

- Edificio sito en el número siete de la calle Templarios, en Dueñas (Palencia) de una sola planta de cuarenta y un metros cuadrados de superficie construido sobre un terreno de sesenta y tres metros cuadrados, que linda: derecha entrando, calle San Blas 24; izquierda, calle Los Templarios, 5; y fondo calle General Mola 19.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Vivienda y a Martín Martínez González, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Palencia, a trece de junio de dos mil dos. - El Magistrado-Juez, José María Crespo de Pablo. - El Secretario (ilegible).

2789

### PALENCIA. - NUM. 2

N.I.G.: 34120 1 0200379/2002.

Procedimiento: EJECUCION HIPOTECARIA 92/2002.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Procurador: D. LUIS GONZALO ALVAREZ ALBARRAN.

Contra: JOSÉ M<sup>a</sup> BRAVO ERICE, MARIA BEGOÑA HERRERO CASADO.

Procuradora: SRA. LYDIA PALLARES ESGUEVILLAS.

#### E D I C T O

Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria nº 92/02 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Popular Español. S. A., representado por D. Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, contra José María Bravo Erice, María Begoña Herrero, en reclamación de 93.450'93 euros de principal, más otros 28.035'27 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana: veintidós.—"Estudio en planta bajo cubierta sita en Palencia, calle Don Sancho 5, 5<sup>a</sup>-B y Plaza Mayor Principal 12, con una superficie de sesenta metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados construidos, y cincuenta y dos metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados útiles.

Linda: derecha entrando, con tejado que da a la calle Don Sancho; izquierda, con finca segregada, fondo, casa de los hermanos Liebana; y frente, con caja de escalera, maquinaria de ascensor y casa número tres.

Tiene una cuota de participación de 1,288%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. uno de Palencia al tomo 2.325, libro 714, folio 15, de la finca num. 44.372.

La subasta se celebrará el próximo día dieciocho de septiembre, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pza. Abilio Calderón s/n., conforme con las siguientes

#### Condiciones:

- 1<sup>a</sup> - La valoración de la finca a efectos de subasta es de 66.111,33 euros.
- 2<sup>a</sup> - La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.
- 3<sup>a</sup> - Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.
- 4<sup>a</sup> - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.
- 5<sup>a</sup> - Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y

Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia O.P. cuenta nº 3434.0000.00.0092/02, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquéllos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

- 6<sup>a</sup> - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.
- 7<sup>a</sup> - Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.
- 8<sup>a</sup> - Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otras cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.
- 9<sup>a</sup> - No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble
- 10<sup>a</sup> - El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en e B.O.P.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Palencia, a cinco de julio de dos mil dos. - El Magistrado-Juez, José María Crespo de Pablo. - El Secretario (ilegible).

2820

### PALENCIA. - NUM. 4

PROCEDIMIENTO: JUICIO DE FALTAS 41/02

Número de Identificación Único: 34120 2 0400920/1999.

#### Cédula de citación

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de los de Palencia.

*Doy fe y testimonio:* Que en los autos de J. F. 41/02, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 63/02.— En Palencia, a dieciseis de abril de dos mil dos.

Vistos por mi, Silvia Ponzán Palomera, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 4 de Palencia, los presentes autos de Juicio de Faltas 41/02, en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados como denunciante Antonio Pelaz Martínez, Vigilante de Carrefour, Policía Nacional 49.805 y como denunciado Francisco Escudero Rodríguez, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Francisco Escudero Rodríguez, como autor responsable de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de cinco euros cuota-día (150 euros) que abonará en un solo plazo, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y pago de costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia en el plazo de cinco días desde su notificación, el cual habrá de formalizarse por escrito en el que se hará constar los motivos de impugnación.

Y para que así conste y sirva de notificación a Francisco Escudero Rodríguez, en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a doce de junio de dos mil dos. - El Secretario judicial, José Javier Vicente González.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mano y firmo.

2821

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### DELEGACION DE TRAFICO

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, por delegación de la competencia sancionadora atribuida al Alcalde, en virtud de la resolución nº 6.754 de 19 de agosto de 1999, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos significándole que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la circunscripción de su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Deberá hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la firmeza de esta resolución, firmeza que se producirá en el plazo de un mes si no interpone recurso potestativo de reposición. En caso de interponer éste, adquirirá firmeza el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso.

Transcurrido el indicado plazo, sin abonar el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio, con los recargos correspondientes.

#### FORMA DE PAGO:

- a). - Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el nº de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.
- b). - Entregando su importe en metálico en RECAUDACION MUNICIPAL, C/. Ignacio Martínez de Azcoitia, nº 11 (Pasaje San Francisco), en horario de 10 a 13 horas de los días hábiles.
- c). - Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.
- d). - Mediante Cheque Conformado y Nominativo a favor del Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 9 de julio de 2002. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Precepto Infringido	Artículo	Importe Euros
12668/2001	LUIS ANGEL DOMINGO SANCHO	12.699.197	4961 BBF	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	36 00 00	60,10
12696/2001	LUIS ANGEL DOMINGO SANCHO	12.699.197	4961 BBF	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	129 2 1A	96,16
13739/2001	VICTOR MANUEL PEREZ BARTOLOME	12.737.388	P 3421 G	PALENCIA	18-06-2002	R.D. 13/92	94 01 03	60,10
13957/2001	Mª CARMEN FERNANDEZ AUSIN	12.751.651	P 8104 H	PALENCIA	09-04-2002	R.D. 13/92	91 02 0C	60,10
13977/2001	VICTOR MANUEL GARCIA LEON	12.754.763	P 0355 F	PALENCIA	09-04-2002	R.D. 13/92	50 01 02	180,30
15287/2001	HERMANAS PEDROSA ALBINA S L	B-34142596	P 5113 J	VILLOLDO	21-05-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00
376/2002	FRANCISCO JAVIER CALLEJA PANDO	12.749.760	P 2715 K	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	154 00 01	60,10
734/2002	LUIS DIEZ JAIRO	71.929.428	P 2563 J	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	94 01 02	60,10
383/2002	Mª DELIA NUÑEZ MOZO	12.766.406	P 6977 H	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	171 00 03	60,10
607/2002	JOSE ORESTES HERRERO IBAÑEZ	12.205.665	P 6767 K	VILLARRAMIEL	21-05-2002	R.D. 13/92	91 02 0G	60,10
608/2002	JUAN CARLOS GARCIA DE PABLO	3.465.989	VA 4956 V	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	154 00 01	60,10
672/2002	JUAN LUIS VILA FREIRE	34.878.427	VA 0429 M	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	146 01 01	90,15
712/2002	JUAN CARLOS CASARES CASTAÑO	12.737.449	P 8555 G	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	91 02 0G	60,10
713/2002	JOSE MARIA BARREDA FERRER	12.712.205	P 8552 H	CARRION DE LOS CONDES	21-05-2002	R.D. 13/92	94 01 02	60,10

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Precepto Infringido	Artículo	Importe Euros
733/2002	JULIO MARIANO MARIN SANMAMES	12.704.428	P 5820 H	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	94 1B 08	60,10
773/2002	JAIME SANCHEZ PARIS	71.924.904	P 9456 G	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	50 01 02	180,30
776/2002	ANTONIO MOTOS DUAL	71.940.346	M 3979 MU	HERRERA DE PISUERGA	21-05-2002	R.D. 13/92	50 01 02	180,30
961/2002	JOSE MARIA MOREJON GUTIERREZ	12.735.403	0384 BDG	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	36 00 00	60,00
979/2002	ENEMESIA APARICIO BUIZA	38.758.556	P 0677 K	SALDAÑA	21-05-2002	R.D. 13/92	154 00 01	60,10
981/2002	JOSE FRANCISCO ENCINAS SANCHEZ	12.764.442	P 5407 Y	VILLAMURIEL	21-05-2002	R.D. 13/92	94 1B 08	60,10
995/2002	BONIFACIO MATIA MARTIN	71.910.000	P 4770 Y	FUENTES DE NAVA	21-05-2002	R.D. 13/92	94 01 03	60,10
1005/2002	MIGUEL ANTON REBOLLAR	71.909.908	P 5393 J	SAN CEBRIAN DE CAMPOS	21-05-2002	R.D. 13/92	154 00 01	60,10
1012/2002	JULIAN REVILLA ESPESO	12.745.377	P 1682 H	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	154 00 01	60,10
1047/2002	GERARDO GOMEZ DIEZ	12.718.442	P 6478 K	PALENCIA	13-05-2002	R.D. 13/92	36 00 00	60,00
1112/2002	JOSE MIGUEL SALAMANCA ROJO	12.759.921	P 5229 Y	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	91 02 0G	60,10
1150/2002	SANTIAGO CALLEJA GONZALEZ	12.616.897	P 3180 G	CASTRILLO DE VILLAVEGA	21-05-2002	R.D. 13/92	94 01 03	60,10
1501/2002	Mª ANTONIA RODRIGUEZ DIAZ	12.720.062	P 8803 G	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	91 02 0G	60,10
1771/2002	ANSELMO FIERRO PEDROSA	12.770.900	P 0881 K	VILLOLDO	21-05-2002	R.D. 13/92	94 01 02	60,10
1894/2002	ANA CRISTINA ALONSO YUGUERO	12.761.907	P 2434 E	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,05
2044/2002	JAVIER RAMIREZ GONZALEZ	71.938.858	C 5470 BDM	VILLAMURIEL	21-05-2002	R.D. 13/92	65 1A 01	90,15
2306/2002	EDUARDO LAZARO SANTOS GONZALEZ	9.694.370	P 8024 F	VENTA DE BAÑOS	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,05
2310/2002	Mª FABIOLA BLANCO RODRIGUEZ	12.730.057	P 1408 F	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	12,02
2362/2002	ROSA ANA VILLAMERIEL RETUERTO	71.936.012	P 3629 Y	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	154 00 01	60,00
2406/2002	JESUS CISNEROS SUAREZ	12.689.125	P 0357 E	BECERRIL DE CAMPOS	21-05-2002	R.D. 13/92	94 01 03	60,00
2500/2002	LUIS CARMELO IBAÑEZ RUIZ	12.711.191	P 1782 F	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
2506/2002	OSCAR MANJARES BLANCO	12.772.647	P 9218 I	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
2510/2002	JUAN CARLOS CASARES CASTAÑO	12.737.449	P 8555 G	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
2516/2002	GERARDO PESCADOR GUTIERREZ	71.921.567	P 1978 G	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
2517/2002	RODRIGO PEREZ AGUADO	12.731.117	P 5704 G	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
2587/2002	JOSEFA MARCELA NUÑEZ GATO	12.693.503	2726 BDC	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
2615/2002	JUAN CARLOS CASARES CASTAÑO	12.737.449	P 8555 G	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
2698/2002	PEDRO PEREZ OSORIO	12.668.189	P 0100 G	MONZON DE CAMPOS	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
2742/2002	GONZALO IBAÑEZ GALLEGRO	12.714.111	P 4221 F	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	91 02 0G	60,00
2833/2002	JESUS MANUEL HERNANDEZ ARAGUZ	12.723.995	P 4305 D	PALENCIA	18-06-2002	R.D. 13/92	94 01 02	60,00
2906/2002	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ACERO	71.912.156	P 8182 Y	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	18 00 00	30,00
3064/2002	LUIS CASERO BECERRIL	12.720.653	P 8115 F	VILLAVIUDAS	21-05-2002	R.D. 13/92	91 02 0G	60,00
3097/2002	Mª NIEVES RUBIN CAMARA	14.911.805	P 3442 C	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
3131/2002	IGNACIO GOMEZ GAITE	12.749.286	P 4429 J	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
3213/2002	JESUS PEREZ LOPEZ	12.778.325	P 8574 J	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0E	30,00
3216/2002	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ACERO	71.912.156	P 8182 Y	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
3269/2002	BRUNO CAYETANO CALON BUJ	12.769.977	P 8970 J	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
3294/2002	MIGUEL ANGEL SANTOS ALONSO	12.727.875	P 4987 J	PALENCIA	18-06-2002	O.M.	67 01 0B	30,00
3307/2002	IGNACIO GOMEZ GAITE	12.749.286	P 4390 J	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
3442/2002	MARIA AUXILIADORA MARTINEZ MEDINA	12.771.240	P 7071 K	LA SERNA	21-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
3628/2002	LUIS MERINO GONZALEZ	12.747.730	P 9313 Y	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	91 02 0G	60,00
3648/2002	Mª ANGELES LLAMAS LOBERA	12.679.617	P 3489 G	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	91 02 0G	60,00
3649/2002	ANGEL MARTIN PEREZ	12.686.574	P 2162 E	PALENCIA	18-06-2002	R.D. 13/92	154 00 01	60,00
3653/2002	SANTOS POLANCO MOGROVEJO	12.742.875	VA 2632 N	PALENCIA	18-06-2002	R.D. 13/92	154 00 01	60,00
3663/2002	LUIS CARLOS CASTRO ATIENZA	12.584.084	P 0097 K	PALENCIA	21-05-2002	R.D. 13/92	94 01 02	60,00
3668/2002	JOSE MIGUEL AGUDO ZAPATERO	12.769.909	P 8229 H	PALENCIA	18-06-2002	R.D. 13/92	29 00 00	60,00
3818/2002	ANTONIO JIMENEZ GARCIA	12.655.989	M 1011 LS	PALENCIA	18-06-2002	R.D. 13/92	4 00 02	60,00
3896/2002	MARIA LUZ BARCENILLA VALIÑAS	76.864.505	LE 9328 S	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
4075/20/02	ALBERTO BELTRAN CALLEJA	12.772.309	P 4096 G	CASTRILLO DE ONIELO	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
4123/2002	MARIA AUXILIADORA MARTINEZ MEDINA	12.771.240	O 7071 K	LA SERNA	21-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
4285/2002	Mª TERESA CRESPO GARCIA	12.702.979	P 7941 J	PALENCIA	18-06-2002	R.D. 13/92	94 01 03	60,00
4533/2002	MARIO ROJO ALARIO	12.766.344	M 4969 LV	PALENCIA	18-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
4619/2002	CARLOS JAVIER ROBLES GARCIA	12.767.804	P 3846 G	PALENCIA	18-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
5246/2002	MARIO ROJO ALARIO	12.766.344	M 4969 LV	PALENCIA	18-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
5426/2002	RAMIRO MARTINEZ PRIETO	10.136.967	P 8530 G	PALENCIA	18-06-2002	R.D. 13/92	94 01 02	60,00
6754/2002	MARIA VICTORIA SANZ MEDIAVILLA	70.048.151	B 0800 KM	PALENCIA	12-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
7764/2002	Mª SOL CARRERA GARCIA	12.736.080	P 0517 H	PALENCIA	12-06-2002	R.D. 13/92	94 1B 08	60,00

**AUTILLO DE CAMPOS****E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 24/05/02, el presupuesto general de la Entidad para 2002 y no habiéndose presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado, publicándose a continuación su resumen por capítulos y la plantilla de personal de la Corporación:

**I N G R E S O S**

Capítulo	Euros
1 Impuestos directos .....	19.147,00
2 Impuestos indirectos .....	5.118,40
3 Tasas y otros ingresos .....	21.784,46
4 Transferencias corrientes .....	24.142,00
5 Ingresos patrimoniales .....	6.508,14
7 Transferencias de capital.....	22.800,00
<b>Total ingresos .....</b>	<b>99.500,00</b>

**G A S T O S**

Capítulo	Euros
1 Gastos de personal .....	22.226,98
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ....	15.971,00
3 Gastos financieros.....	781,63
4 Transferencias corrientes .....	13.603,31
6 Inversiones reales .....	36.000,00
7 Transferencias de capital.....	8.266,37
9 Pasivos financieros.....	2.650,71
<b>Total gastos .....</b>	<b>99.500,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL:****FUNCIONARIOS:**

Escala: Habilitación Nacional.  
Subescala: Secretaría-Intervención.  
Grupo: B. Nivel: 24.  
Número de puestos: 1.

**PERSONAL LABORAL:**

- ♦ Una plaza de personal de limpieza, indefinido a tiempo parcial.
- ♦ Una plaza de peón de servicios múltiples, temporal a tiempo completo.

Autillo de Campos, 4 de julio de 2002. - El Alcalde, A. Vargas.

2805

**B R A Ñ O S E R A****E D I C T O**

Formados los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles tanto de naturaleza Rústica como Urbana, así como del Impuesto de Actividades Económicas, para el ejercicio 2002, se expone al público por período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Brañosera, 5 de junio de 2002. - El Alcalde, Fidel Fernández González.

2828

**BUENAVISTA DE VALDAVIA****DECRETO DE ALCALDIA**

En aplicación del art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobada, la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio domiciliario de agua potable, tras el transcurso de treinta días desde la publicación en el B.O.P. (3-06-02, corrección de errores el 14-06-02) y exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, siendo su redacción definitiva la siguiente:

- a. Todos aquéllos que tengan contador que sea propiedad del Ayuntamiento, se les impondrá una cuota de alquiler de 9,02 € al año.
- b. Imponer una sanción de 30,05 € al mes en los siguientes casos:
  1. Aquéllos que tengan el contador dentro.
  2. Aquéllos que tengan el contador averiado
  3. Quién no tenga contador.
  4. Quién ponga impedimentos a su lectura.

Dicha sanción se impondrá transcurrido un mes desde el aviso correspondiente.

Buenavista de Valdavia, 15 de julio de 2002. - El Alcalde, Abundio Marcos Rodríguez.

2810

**G U A R D O****Servicio de Recaudación****A N U N C I O**

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Monge Rodríguez, Recaudador del Ayuntamiento de Guardo,

Hace saber: que habiéndose intentado la notificación de los deudores que al final se relacionan, y resultando infructuosas por diversos motivos, por el presente anuncio se les notifica conforme al art. 103 del R.G.R., requiriéndoles para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal autorizado, en este Servicio de Recaudación, al objeto de practicarles la diligencia de notificación de sus débitos. Transcurrido el plazo sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El Tesorero del Ayuntamiento dictó Providencia, en uso de las facultades que confiere el art. 106 del R.G.R., y art. 5 c) del Real Decreto 1174/87, declarando el importe de la deuda incurrido en el recargo del 20%, y disponiendo se proceda contra el patrimonio del deudor.

Contra la anterior Providencia de apremio, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio, ante el Tesorero del Ayuntamiento, según art. 177 del R.G.R.

Contra la denegación expresa o tácita del Recurso de Reposición, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del Recurso de Reposición, o de seis meses a contar desde la fecha de interposición del Recurso de Reposición, respectivamente.

Sólo se suspenderá el Procedimiento de Apremio, aunque se interponga Recurso, en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del R.G.R.

Conforme a los artículos 103 y 108 del R.G.R., se notifica a los deudores por medio de la presente y se les conceden los siguientes plazos de ingreso:

- Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
- Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso podrá efectuarse en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, por medio de giro postal y en la cuenta restringida de Recaudación de Caja España.

Podrán solicitar aplazamiento de pago, conforme al ar.º. 48 y ss. del R.G.R.

Guardo, 8 de julio de 2002. - El Recaudador, M<sup>a</sup> del Carmen Monge Rodríguez.

<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Recibo</i>	<i>Ejercicios</i>	<i>Importe euros</i>
Alonso Gutiérrez, M <sup>a</sup> Asunción .....	I.V.T.M.	VA-1034-H	92 a 94	98'99
Alonso Gutiérrez, M <sup>a</sup> Asunción .....	I.V.T.M.	V-0864-F	92 a 94	208'97
Álvarez López, Liborio .....	I.V.T.M.	SO-1372-C	93 y 94	82'55
Álvarez Sánchez, Begoña.....	Tasas Varias	Avda. Castilla y León	98	9'93
Arean Corral, Eduardo .....	Licenc. Apert.	Venta plantas	96	72'12
Arriero Arriero, Concepción .....	I.V.T.M.	H-0166-E	95 a 02	276'98
Bravo Cagigal, Alberto .....	I.V.T.M.	LO-2258-C	93	32'45
Bravo Fontao, Dolores .....	Tasas varias	Avda. Castilla y León	2001	69'14
Bravo Fuente, Benedicto Hros. ....	Liquidac. Urb.	Los Molinos	94	72'23
Calle Prado, Teótico .....	I.B.I. rúst.	Diseminados	89	10'02
Carbones Alto Rueda.....	Liquidac. Urb.	Avda. Asturias, 83	94	287'15
Carbones Alto Rueda.....	Liquidac. Urb.	C/ La Estación, 27	94	698'09
Carbones Alto Rueda.....	Liquidac. Urb.	C/ La Estación, 21	94	2.950'46
Carbones Alto Rueda.....	I.B.I.	Avda. Asturias, 83	95 a 01	420
Carbones Alto Rueda.....	I.B.I.	C/ La Estación, 21	95 a 01	12.081'85
Carbones Alto Rueda.....	I.B.I.	C/ La Estación, 27	95 a 01	1.021'08
Carbones Alto Rueda.....	Tasas	C/ La Estación, 6	94 a 01	158'67
Casado Pérez, Fco. Javier .....	Tasas varias	C/ Mayor	94 y 95	28'55
Castaño Menéndez, Cándido .....	Lic. Fiscal	C/ Arroyal	91	196'69
Castaño Menéndez, Cándido .....	Tasas	C/ Arroyal	91 y 92	1 9'23
Colectes, S.L.....	Tasas varias	C/ Mayor	01 y 02	41'26
Colectes, S.L.....	Licencia apert,	C/ Mayor	2002	156'06
Colectes, S.L.....	I.A.E.	C/ Mayor	2001	142'79
Comercial Ramos Fernández .....	Tasas	Avda. Asturias	91 y 92	9'62
Construcciones Andrés Montilla, S.L.....	I.A.E.	Epígr. 15011	98 a 01	1.196'56
Construcciones y Edificaciones Oinalde..	I.A.E.	Epígr. 15011	97 a 01	1.360'29
Cuadrado Fernández, Tomás.....	I.V.T.M.	BI-4310-T	94 a 02	311 '06
Cuadrado Fernández, Tomás.....	I.V.T.M.	P-0577-E	00 a 02	106'60
Cuendía Fernández, M <sup>a</sup> Antonio.....	I.V.T.M.	P-18775	92 a 95	49'28
De Prado Hinarejos, Lucila .....	I.A.E.	Bar normal	94	43'78
Dial 85, S.A. ....	I.V.T.M.	LE-1064- J	95 a 02	584'74
Dial 85, S.A. ....	I.V.T.M.	S-5383-S	93 a 02	426'21

<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Recibo</i>	<i>Ejercicios</i>	<i>Importe euros</i>
Díez García, Laudelino .....	Tasas agua	San Isidro, 10	99	17'25
Díez Pérez, Valeriano .....	Tasas agua	La Solana, 11	99	33'73
Díez Tejerina, M <sup>a</sup> Celia.....	I.A.E.	Avda. Asturias, 68	95	228'28
Díez Tejerina, M <sup>a</sup> Celia.....	Tasas varias	Avda. Asturias, 68	95	96'01
Díez Tejerina, M <sup>a</sup> Celia.....	I.A.E.	Bar-cafetería	95	228'28
Díez Tejerina, M <sup>0</sup> Celia.....	Tasas	Avda. Asturias	95	13'52
Díez Tejerina, M <sup>a</sup> Celia.....	Tasas	Avda. Asturias	95	82'49
Díez Yagüe, Luis Fernando .....	I.V.T.M.	IB -1367-AG	94 a 00	240'59
Díez Yagüe, Teresa .....	I.B.I.	La Cortina, 19	92	29'75
Distiplas, S.A.....	I.A.E.	Epígrafe 4822	92	7.591
Embutidos Monteleón .....	Li. Fiscal	Venta m.carnes	91	77'69
Escanciano Herrero, M <sup>a</sup> Cristina.....	I.V.T.M.	M - 266769	87 a 95	268'83
Fernández García, Juan Carlos.....	I.B.I.	Arroyal, 10	97 y 01	205'80
Fernández García, Juan Carlos.....	I.V.T.M.	VA-449992	89 a 95	82'34
Fernández García, Juan Carlos.....	I.V.T.M.	P-1613-E	86 y 91	232'11
Fernández Garrido, Manuel .....	I.V.T.M.	M-615433	86 a 02	195'09
Fernández Garrido, Manuel .....	I.V.T.M.	P-8712-A	89 a 02	984'72
Fernández Garrido, Manuel .....	I.V.T.M.	S-71823	86 a 02	532'79
Fernández Merino, Fidel .....	I.V.T.M.	P-2588-C	92 a 02	68'40
Fernández Merino, Fidel .....	Tasas	C/ Mayor	93	75'87
Fernández Moreno, Telesforo .....	I.V.T.M.	B-2153-CB	87 a 94	572'06
Ferreira Antonio Cipriano.....	I.V.T.M.	M-1765-AX	92 a 02	375'97
Fuentes Meléndez, Adolfo .....	I.V.T.M.	P -4437-F	89 a 94	189'89
Gallardo Navarro, Manuel .....	I.V.T.M.	MU-9180-N	88 a 95	212'66
García Díez, Santiago.....	I.V.T.M.	P-5402-B	86 a 99	155'61
García Díez, Santiago.....	I.V.T.M.	VA-4487-E	86 a 99	573'13
García Martínez, Evangelina .....	I.V.T.M.	P-6928	86 a 95	105'12
García Rodríguez, Rafael .....	Tasas agua	Las Rozas, 15	99	42'88
García Serrano, Teresa.....	I.V.T.M.	P-2401-C	90 a 94	163'90
Garrido García, Aurelio .....	Tasas agua	Las Rozas, 14	99	33'73
Giorgio Lebolet.....	I.A.E.	Com. men. prendas	94	299'56
Giorgio Lebolet.....	Tasas	San Miguel	94	251 '05
Gómez Méndez, Román .....	I.B.I.	Avda. Asturias, 90	92	44'10
Gómez Méndez, Román .....	Tasas varias	Avda. Asturias	94 a 98	330'23
Gómez Méndez, Román.....	I.V.T.M.	P-8020-G	92 a 95	165'10
González Gallardo, José Antonio .....	I.A.E.	Com. m. textil	95	19'47
González Gómez, Yolanda.....	Tasas agua	Avda. Santander, 16	99	17'25
González Pérez, Dionisio.....	I.V.T.M.	P-9724-D	94 a 97	287'76
González Pérez, Juan José .....	I.V.T.M.	P-2449-E	94 a 98	170'39
González Pérez, Juan José.....	I.V.T.M.	6299 BHC	2002	76'84
González Trabanco, Pedro V. ....	I.B.I.	El Acebo, 8	90 a 93	114'05
Hernández Hernández, Juan Carlos .....	I.V.T.M.	O-2070-AG	00 a 02	106'60
Hernández Hernández, Juan Carlos .....	I.V.T.M.	P-334 -D	99 a 02	140'67
Hernández Hernández, Juan Carlos .....	I.V.T.M.	BI-5921-T	94 a 02	311'06
Hernández Hernández, Juan Carlos .....	I.V.T.M.	P-4337-E	01 y 02	151'66
Hernández Pisa, Gloria.....	Tasas agua	C/ El Carmen, 22	99	28'22

<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Recibo</i>	<i>Ejercicios</i>	<i>Importe euros</i>
Hernández Hernández, Sergio .....	Tasas agua	C/ Arroyal, 7	99	35'30
Hompanera González, Miguel .....	Tasas agua	La Alvariza, 19	99	35'89
Ibáñez Fernández, Lorenzo .....	Tasas	Valdecastro, 75	99	16'49
Iglesias Loma, Ricardo .....	I.V.T.M.	P-11690	86 a 95	105'12
Jiménez Lestón, Braulio.....	I.B.I.	El Acebo, 28	2001	43'48
Jiménez Lestón, Braulio.....	Tasas agua	El Acabo, 28	96 a 99	102'73
Julio Antonio Gutiérrez, S.L. ....	Plusvalía	Avda. Asturias	98	718'83
Julio Gutiérrez, S.A. ....	Plusvalía	Avda. Asturias	98	18'41
Laso Fernández, Alejandro .....	I.V.T.M.	5- 57802	92 a 95	133'06
Liébana De la Fuente, Víctor M. ....	Licencia	Corcos, 11	98	11'34
Llera Pontigo, Emilio R.....	I.V.T.M.	P-6584-A	87 a 94	85'23
López Horta, Manuel Julián .....	LV.T.M.	P-0423-K	00 a 02	225'04
López Horta, Manuel Julián .....	I.V.T.M.	P-4168-C	2002	36'40
López Horta, Manuel Julián .....	I.V.T.M.	P-8627-F	90a94	277'49
López Rodríguez, Julián .....	I.V.T.M.	P-14431	87 a 94	234'76
Luis García, Ana .....	Tasas	C/ Principal	92 y 93	6'30
Manzanal Laso, Ester .....	Tasas	Avda. Santander, 45	99	17'25
Manzanal Laso, Jesús .....	Tasas agua	C/ El Carmen, 52	99	18'61
Marcos Blanco, Eva M <sup>a</sup> .....	I.V.T.M.	P - 9980- A	89 a 94	189'89
Marcos M. y Pinilla J.L. ....	I.A.E.	Servic. Financ.	93	870'04
Martín Barreda, Ángel.....	I.A.E.	Venta sin establ.	93 y 94	163'13
Martín González, Mario .....	I.B.I.	El Acebo, 4	90 a 93	133'33
Martín González, Mario .....	I.V.T.M.	LE-7845-H	90 a 94	163'90
Martín Lobato, José Luis .....	I.V.T.M.	V 1917-W	96 a 02	437'98
Martín Lobato, José Luis .....	I.B.I.	Avda. Santander, 85	90 a 01	431
Martín Lobato, José Luis .....	Tasas	Avda. Santander, 85	94 a 01	73'01
Martín Macho, M <sup>a</sup> Luisa.....	I.V.T.M.	P-8053-D	88 a 94	262'34
Martín Martín, Ángel .....	I.V.T.M.	P-2328	86 a 95	289'88
Martín Martín, Fernando.....	I.V.T.M.	VA-1364-AB	86 a 02	532'79
Martín Martín, Fernando.....	Plusvalía	La Quintana	99	359'16
Martín Murguía, José Luis .....	I.V.T.M.	VA- 64316	86 a 02	195'09
Martín Sánchez, Bernardo.....	Tasas agua	C/ Corcos, 4	99	33'73
Mateos Mora, Escolástica.....	Tasas	Quiosco	94	42'07
Mediavilla Herrero, Jesús.....	I.V.T.M.	P-19391	86 a 02	183'67
Miguel Rodríguez, Urbano .....	I.V.T.M.	M-260237	87 a 95	34'88
Miguel Rodríguez, Urbano .....	I.B.I.	San Antonio, 3	2001	13'55
Mira Pérez, Juan de Dios .....	I.V.T.M.	P-1984-E	87 a 02	532'79
Mira Pérez, Juan de Dios .....	I.B.I.	Avda. Asturias, 89	90 a 93	71'55
Molinos Espadas, M <sup>a</sup> Ángeles .....	I.V.T.M.	O-3621-G	86 a 02	1.121'32
Montero Hoyos, Emilio y 1 .....	I.V.T.M.	P-1116-F	89 a 02	1.140'65
Moreira Caetano, Adado José .....	I.V.T.M.	P-0793-E	90 a 02	440'88
Mourao Dos Santos, Inés .....	Licencia obras	Avda. Asturias	98	21 '64
Murguía Méndez, Gloria.....	I.B.I.	La Solana, 7	90 a 01	232'32
Narganes Pablos, M <sup>a</sup> Carmen .....	IV.T.M.	VA-2201	86 a 95	289'88
Orueti Álvarez, Jesús.....	I.V.T.M.	VA-37896	86 a 94	255'80
Ovejero Sánchez, Marcelino.....	I.V.T.M.	P-3031-K	00 a 02	132'76

<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Recibo</i>	<i>Ejercicios</i>	<i>Importe euros</i>
Ovejero Sánchez, Marcelino .....	I.B.I.	El Acebo, 6	90 a 93	13276
Pablos García, José Luis .....	I.V.T.M.	P-0913-D	86 a 94	255'80
Parras Rodríguez, J. Manuel.....	I.B.I.	El Otero, 4	96 a 99	228'19
Parras Rodríguez, J. Manuel.....	I.V.T.M.	P-1226-D	87 a 02	511'74
Parras Rodríguez, J. Manuel.....	Liquidac. Urb.	El Otero, 4	94	101 '17
Parras Rodríguez, J. Manuel.....	Tasas	El Otero, 4	93 a 97	147'19
Piris Holgado, Juan .....	I.B.I.	El Acebo, 6	90 a 93	132'17
Prado Vega, Manuel.....	I.V.T.M.	P-1416-A	87a93	72'61
Prieto García, José Antonio.....	I.V.T.M.	P-6655-F	89 a 02	431'43
Ramos Bartolomé, José .....	I.V.T.M.	VA-9039-C	92	32'45
Ramos Bartolomé, José .....	Tasas agua	Avda. Asturias, 56	93	21'72
Recio Morán, Ana M <sup>a</sup> .....	I.V.T.M.	PM-4570-Z	89 a 02	434'42
Recio Morán, Ana M <sup>a</sup> .....	Tasas	San Miguel, 2	89	6'01
Recio Morán, Ana M <sup>a</sup> .....	Lic. Fiscal	Cafetería	87 y 89	102'39
Riaz Ahmed .....	I.V.T.M.	S-9259-J	90 a 02	440'88
Ribeiro Rafael Antonio .....	I.V.T.M.	P-1682-C	86 a 02	532'79
Rodríguez Daganzo, Alfonso .....	I.V.T.M.	P-5200-D	86 a 94	255'80
Rodríguez Modino, Dacio.....	I.V.T.M.	P-12899	86 a 95	37'61
Rodríguez Villacorta, Moisés .....	I.V.T.M.	LE-6181-H	90 a 02	163'29
Romero Gómez, Antonio .....	I.V.T.M.	P-4590-D	86 a 02	531'10
Romero González, Francisco.....	I.V.T.M.	LE-5655-D	91 a 94	131'44
Rosas González, Margarita .....	I.V.T.M.	P-11411	86 a 95	105'12
Salas Fernández, José Antonio.....	Plusvalía	Avda. San Miguel	99	159'50
San Millán Rodrigo, Santiago .....	Tasas	El Valle	95	5'11
San Millán Rodrigo, Santiago .....	I.A.E.	Epígrafe 2899	98 y 99	198'02
San Millán Rodrigo, Santiago .....	Altas I.A.E.	Epígr. 899 y 6464	95 y 97	244'44
San Millán Rodrigo, Santiago .....	Tasas	Ocupación vía	96	49'64
San Millán Rodrigo, Santiago .....	Cambio titularidad	Bar Bemol	96	105'59
Sánchez Escoba, Antonio.....	I.V.T.M.	P-24485	87 a 02	511'74
Sánchez Marcos, Luis.....	Tasas	C/ Mayor	93	18'93
Sánchez Marcos, Luis.....	I.A.E.	Epígrafe 16424	93	62'39
Sardón García, José W.....	I.V.T.M.	P-2871-F	93 a 02	725'20
Sardón García, José M <sup>a</sup> .....	I.B.I.	El Acebo,14	90 a 93	143'26
Toscano Merino, Antonio J.....	I.V.T.M.	P-9110	86 a 95	37'61
Trejo Iglesias, Alfonso .....	I.V.T.M.	B-4170-Y	90 a 99	300'21
Trejo Iglesias, Alfonso .....	I.V.T.M.	P-5813-C	88 a 99	348'97
Trejo Iglesias, Alfonso .....	I.B.I.	San Luis, 3	92 y 93	67'48
Trejo Iglesias, Alfonso .....	Liquidac. Urb.	San Luis, 3	92	61'21
Vázquez Martín, Felipe .....	Plusvalía	Las Rozas	99	75'54
Villalba Martínez, Eutimio .....	I.V.T.M.	P-8064-A	86 a 02	195'09
Villar Arias, Julio .....	I.B.I.	Arroyal, 8 E 00 01	93	23'64
Villar Arias, Julio .....	I.B.I.	Arroyal, 8 E 00 02	92 y 93	133'14
Villar Arias, Julio .....	Lic. Fiscal	Bar especial	91	60'71
Villar Arias, Julio .....	Tasas	C/ Arroyal	89	24'04

**HERRERA DE PISUERGA****EDICTO**

Por D. Juan José Fernández Manzanal y otros, C.B., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Ampliación de actividad taller mecánico de estructuras metálicas", en la Avenida Cervera, 16, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Herrera de Pisuerga, 15 de julio de 2002 - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

2804

**LEDIGOS****EDICTO**

**Información pública sobre los expedientes de autorización de uso excepcional de suelo rústico y de solicitud de licencia de actividad**

Simultáneamente se tramitan en este Ayuntamiento los expedientes relativos a la autorización de uso excepcional de suelo rústico y a la solicitud de licencia de actividad promovida por D. Miguel Ferreiro Rodríguez, en representación de Retevisión Móvil, S. A. -Amena-, para la instalación de una Estación Base de telefonía móvil: DCS 1.800 en el polígono 4, parcela 14-a) de Ledigos.

Los dos expedientes, de acuerdo con el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, respectivamente, se exponen al público, durante el plazo de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinarlos y realizar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

Ledigos, 5 de julio del 2002. - El Alcalde, Jesús Manuel Revuelta Campos.

2814

**MANCOMUNIDAD DEL BOEDO-OJEDA**

—  
—  
**-(Palencia-Burgos)-**  
—  
—

**EDICTO**

Informada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2001, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones (Art. 193-3 Ley 39/1988, de 28 de diciembre).

Herrera de Pisuerga, 9 de julio de 2002. - La Presidenta, Celia Rosa Fernández Arroyo.

2827

**O S O R N I L L O****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2002, acordó la aprobación del Presupuesto General para este ejercicio de 2002, habiendo permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en su contra, por lo que resulta aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

**GASTOS**

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	14.276,44
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ....	27.044,87
3 Gastos financieros.....	1.652,78
4 Transferencias corrientes .....	2.404,04
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	32.432,27
7 Transferencias de capital.....	23.514,59
9 Pasivos financieros.....	300,51
<i>Total gastos .....</i>	<i>101.625,50</i>

**INGRESOS**

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos .....	17.742,69
2 Impuestos indirectos .....	30,05
3 Tasas y otros ingresos .....	2.131,10
4 Transferencias corrientes .....	11.419,23
5 Ingresos patrimoniales .....	25.376,79
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	16.001,94
9 Pasivos financieros.....	28.923,70
<i>Total ingresos .....</i>	<i>101.625,50</i>

Al propio tiempo y en cumplimiento del artículo 127 del TRRD 781/86, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el Catálogo de los puestos de trabajo y que fue aprobada en el mismo acto.

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.  
Número de puestos: 1.

**PERSONAL LABORAL:**

- Denominación del puesto: Peón operario servicios múltiples.  
Número de puestos: 1.  
Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Osornillo, 14 de junio de 2002. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez.

2813

**P A L E N Z U E L A****E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 11 de junio de 2002, aprobó el Proyecto técnico denominado "*Contrucción de depósito regulador y renovación de redes de distribución de agua en Palenzuela (Palencia)*". Obra 93/02 POL; redactado por el Ingeniero de Caminos D. Enrique Font Arellano, con un presupuesto de ejecución material de cuarenta y ocho mil ochenta euros y noventa céntimos.

Dicho proyecto está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el término de quince días para su examen y posibles reclamaciones.

Palenzuela, 11 de julio de 2002. - El Alcalde, Santos de los Mozos Becerril.

2829

**VALBUENA DE PISUERGA****E D I C T O**

Por D<sup>a</sup> Angeles Martin Escudero, se ha solicitado licencia municipal para la constitución de un núcleo zoológico en la finca de San Cebrián de Buena Madre, sita en término municipal de Valbuena de Pisuerga.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito las observaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Valbuena de Pisuerga, 27 de junio de 2002. - El Alcalde, Luis Fresno Turzo.

2803

**VILLALUENGA DE LA VEGA****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5-1º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, el expediente de actividades clasificadas a instancia de parte interesada, que a continuación se indica:

- Por D. Gonzalo Martínez Tarilonte, se solicita licencia de actividad, para la "*Regularización de explotación de ovino de leche*", en finca 1 del polígono 13 del término de Villaluenga de la Vega.

- Por D. Pablo Andrés Fuerte, se solicita licencia de actividad, para la "*Regularización de explotación de bovino de carne*", en finca 19 del polígono 106 del término de Quintanadiéz de la Vega.

Villaluenga de la Vega, 4 de julio de 2002. - El Alcalde, Raúl Berzosa Andrés.

2812

**VILLAMURIEL DE CERRATO****E D I C T O**

**Exp.: 02/0136.E**

Por Carlos Díez Cagigal, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "*Almacén y venta al por mayor de verduras*", con emplazamiento en Mercapasa, Nave núm. 26.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 10 de julio de 2002. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2807

**VILLAMURIEL DE CERRATO****E D I C T O**

**Exp.: 02/0157.E**

Por Susana Conde Gutiérrez, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "*Establecimiento de equitación y pupilaje de ganado equino*", con emplazamiento en Polígono 501, parcela 5.029, El Melgar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 8 de julio de 2002. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2808

**VILLAMURIEL DE CERRATO****E D I C T O**

**Exp.: 02/0134.E**

Por Inmaculada Concepción Gamazo Fernández, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "*Comercio al por menor de artículos de menaje, herramientas, ferretería y de masas fritas, productos aperitivos, golosinas, preparativos, chocolates y bebidas refrescantes*", con emplazamiento en Plaza Los Omlillos, local núm. 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 2 de julio de 2002. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2809

**VILLAMURIEL DE CERRATO****E D I C T O**

Exp.: 02/0135.E

Por Fernando Ferreras Puente, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Almacén y venta al por mayor de verduras", con emplazamiento en Mercapasa, Nave núm. 28.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 10 de julio de 2002. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2806

**Entidades Locales Menores****JUNTA VECINAL DE NESTAR****E D I C T O**

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, el Presupuesto General para el ejercicio 2002, se expone al público resumido por capítulos, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previstos en el artículo 150 de la Ley 39/88 y demás disposiciones concordantes.

De no producirse, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de una nueva publicación.

**I N G R E S O S**

Capítulo	Euros
4 Transferencias corrientes .....	811,36
5 Ingresos patrimoniales .....	9.135,37
6 Enajenación de inversiones reales .....	430,10
7 Transferencias de capital .....	1.803,04
<b>Total ingresos .....</b>	<b>12.179,87</b>

**G A S T O S**

Capítulo	Euros
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ...	5.130,00
3 Gastos financieros .....	18,03
4 Transferencias corrientes .....	1.021,72
6 Inversiones reales .....	6.010,12
<b>Total gastos .....</b>	<b>12.179,87</b>

Nestar, 4 de julio de 2002. - El Presidente, Jesús Adolfo Peral Salvador.

2811

**Anuncios Particulares****GRUPO DE ACCION LOCAL ARADUEY**

-Villada- (Palencia)

El GRUPO DE ACCION LOCAL ARADUEY, anuncia que desea cubrir las siguientes plazas de personal para la Gestión de un Programa Prodercal en la Tierra de Campos Palentina.

**1 Plaza de Gerente y 1 Plaza de Técnico****Se requiere:**

1. - Licenciado o Diplomado Universitario.
2. - Vehículo propio.

**Se valora:**

1. - Postgrado en Desarrollo Local.
2. - Experiencia en Iniciativas Comunitarias
3. - Formación como A.D.L.

**Se ofrece:**

1. - Incorporación inmediata.
2. - Retribución según valía del candidato.

**Interesados:**

- Enviar las propuestas a la sede de ARADUEY, Plaza Mayor, 1, 34340 Villada - Palencia.

**Plazo:**

- Ocho días naturales desde el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

\*\*\*\*\*

El GRUPO DE ACCION LOCAL ARADUEY, anuncia que desea contratar un Servicio de Asistencia Técnica para la Gestión de un Programa Prodercal en la Tierra de Campos Palentina.

**Se requiere:**

1. - Experiencia en Método: LEADER.

**Se requiere:**

- Presentar propuestas completas para el desarrollo de la Asistencia Técnica que, al menos, han de contemplar: Metodología, Contenidos, Experiencia y Presupuesto.

**Se ofrece:**

1. - Contratación inmediata.
2. - Retribución según valía.

**Interesados:**

- Enviar las propuestas a la sede de ARADUEY, Plaza Mayor, 1, 34340 Villada - Palencia.

**Plazo:**

- Ocho días naturales desde el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villada, 12 de julio de 2002. - El Presidente, Julio Escobar.

2836



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Telf.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es